

MENDOZA, **06 DIC 2021****VISTO:**

Las actuaciones que obran en el EXP-E-CUY: 10119/2021, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 063/2021-CD, para la provisión de UN (1) cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con las asignaturas "TERMODINÁMICA GENERAL Y APLICADA" y "TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS" como temáticas de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de inscripción del citado concurso, se constató el registro de NUEVE (9) postulantes: Ing. Tomás GARCÍA ARIAS, Ing. Matías Ariel HERRERA, Lic. Andrea Florencia AGUILAR CAMEO, Dra. Ing. Érica Norma CORREA, Dr. Ing. José Ignacio DUO, Ing. Eduardo Mauricio ROJAS, Ing. Cristian Sebastián PICIGHELLI, Sr. Juan Manuel QUENA e Ing. Juan Manuel LEIVA BUTTI.

Que analizados los antecedentes de los aspirantes presentados, la Comisión Asesora resolvió, citar a los profesionales Ing. Tomás GARCÍA ARIAS, Ing. Matías Ariel HERRERA, Dra. Ing. Érica Norma CORREA, Ing. Cristian Sebastián PICIGHELLI, e Ing. Juan Manuel LEIVA BUTTI para dictar una Clase Pública y mantener un Coloquio

Que CUATRO (4) de los convocados se excusaron, por email, de participar del desarrollo de la Clase Pública, por lo que sólo se resumen los antecedentes, Clase Pública y Coloquio de la Dra. Ing. Érica Norma CORREA.

Que en las presentes actuaciones obra el dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el mencionado concurso, estableciendo el siguiente Orden de Mérito: 1º) CORREA, Érica Norma 2º) DESIERTO y 3º) DESIERTO.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Dra. Ing. Érica Norma CORREA cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional Definitivo.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 83/2020-CS y Resolución N° 44/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 25/2020-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 21 de setiembre del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 063/2021-CD, para proveer UN (1) cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con las asignaturas "TERMODINÁMICA GENERAL Y APLICADA" y "TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS" como temáticas de referencia a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

Resol. – CD N° 363/2021

1º. CORREA, Érica Norma
2º. DESIERTO
3º. DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	CORREA, Érica Norma
Documento Único:	D.N.I. 22.939.382
CUIL o CUIT	27-22939382-6
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	02-12-2021
Hasta el	31-12-2021 o hasta tanto el cargo se concurre con carácter efectivo, lo que ocurra primero

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos (*)

Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	2	0
Especialidad:	9	9
		TERMODINÁMICA GENERAL

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 4º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Resol. – CD N° 363/2021

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERIA DE PETROLEOS	
252	INGENIERIA INDUSTRIAL	
5363	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el área académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, ESCR el/los espacio/os que dicte el docente designado

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería dentro del Área 14, por razones fundadas

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Asignatura TERMODINAMICA GENERAL Y APLICADA
2	DOCENCIA en Asignatura TERMODINAMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS
3	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 4: Operaciones y Control.
4	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional.

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

Resol. – CD N° 363/2021

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

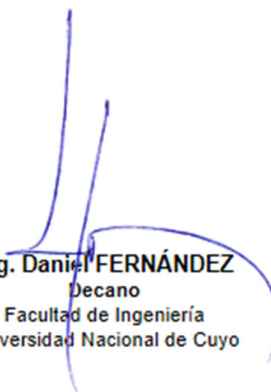
RESOLUCIÓN – CD N° 363/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo